

número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación de la duración del cargo de Consejero. Correspondiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Ampliación del capital de la Sociedad con cargo a reservas voluntarias, mediante la elevación del valor nominal de la totalidad de las acciones.

Quinto.—Reducción de las cifras de capital social inicial y máximo estatutario.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Noveno.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—30.763.

### BALAGUER 98 INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el 23 de junio de 2008 a las catorce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Maluquer Trepat.—30.623.

### BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### EUROPEA DE INVERSIONES Y RENTAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y por decisión del socio único de la sociedad Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada, se acordó el 27 de Marzo de 2008 respectivamente, aprobar la fusión por absorción de Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada por parte de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2007 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 30 de abril de 2008.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes. Banco de Sabadell, Sociedad Anónima. Miquel Roca i Junyent. Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada. Elena Parera Sampere.—30.822.

y 3.ª 19-5-2008

### BANCO ETCHEVERRÍA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Banco Etcheverría, S. A., en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2008, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará

en Betanzos, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la Compañía sito en el Cantón Claudino Pita, n.º 2, o, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de Banco Etcheverría, S. A. correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección, sustitución y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, sustitución de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija no convertibles ni canjeables en acciones, en una o varias emisiones, de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida y en las demás condiciones que estime convenientes, autorizándoles además para solicitar su admisión a cotización oficial.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Desde la publicación de esta convocatoria, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2007.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de un número de acciones cuyo importe nominal represente, al menos, el uno por mil de capital social, y las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta, o bien acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Betanzos, 13 de mayo de 2008.—El Presidente, Francisco Javier Etcheverría de la Muela.—32.364.

### BANYAN INVESTMENT, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Prim 14, el 23 de junio de 2008 a las catorce horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.